

Tribunal acoge a trámite querrela por injurias contra seremi Laibe presentada por Alinco

Coyhaique.- El Tribunal de Garantía de Coyhaique ha acogido a trámite la querrela por injurias graves con publicidad presentada contra el Seremi de Energía de Aysén, Tomás Laibe Sáez. La acción judicial, radicada bajo el rol 2320-2024, se fundamenta en acusaciones vertidas durante y después de una reunión pública, que habrían afectado gravemente la imagen y el honor del diputado René Alinco.

Antecedentes del Caso

El origen de esta querrela se remonta al 20 de agosto de 2024, durante una reunión pública realizada en el auditorio de la Cámara Chilena de la Construcción en Coyhaique. El encuentro, destinado a abordar el alza de tarifas eléctricas en la Región de Aysén, contó con la presencia del ministro de Hacienda, representantes de diversos sectores, autoridades regionales y medios de comunicación. En su rol de moderador, el Seremi Laibe habría ignorado reiteradamente las solicitudes del diputado Alinco para intervenir.

Al término de la reunión, el parlamentario confrontó al Seremi por su actitud, momento en el cual, según la querrela, Laibe lo injurió

públicamente al atribuirle la frase “No me dejaste hablar, mariconcito”, comentario que Alinco niega rotundamente haber pronunciado. Esta acusación se difundió rápidamente a través de medios de comunicación y redes sociales, provocando un significativo daño a la reputación del diputado.

El diputado René Alinco, quien ha apoyado de manera pública y consistente leyes relacionadas con los derechos LGTBIQ+, como el matrimonio igualitario y la Ley Zamudio, rechaza categóricamente la acusación de homofobia. Afirma que esta situación ha sido manipulada con el fin de desprestigiarlo políticamente. Según la querrela, las declaraciones del Seremi Laibe habrían sido realizadas con la intención de desviar la atención del tema principal de la reunión y de generar una narrativa que perjudica gravemente la trayectoria política del diputado.

“Mi trayectoria siempre ha estado comprometida con la igualdad y la no discriminación. Las acusaciones en mi contra son infundadas y tienen el único propósito



de dañar mi honor y credibilidad”, expresó Alinco.

El legislador busca que, mediante la querrela, el Seremi enfrente las sanciones correspondientes por injurias graves, un delito que, de acuerdo con el Código Penal chileno, puede conllevar penas de hasta 540 días de reclusión menor en su grado mínimo, además de multas. El diputado Alinco enfatizó que esta acción no solo defiende su integridad personal, sino también el respeto que debe prevalecer en el servicio público.

El proceso judicial sigue su curso, y Alinco espera que la justicia actúe con prontitud e imparcialidad, permitiendo esclarecer los hechos y restaurar su imagen ante la comunidad.